

ga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(81)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 4691 por el valor \$ 670.00 de la Cta. Cte. No. 3070294104 de OBRA-CIV CIA LTDA. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(82)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 508 por el valor \$ 69.00 de la Cta. Cte. No. 3070294750 de OBRA-CIV CIA LTDA. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(83)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1634 por el valor \$ 25.00 de la Cta. Cte. No. 3059230204 de RODRIGUEZ MARIO EDUARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(84)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1661 al 54402 de la Cta. Cte. No. 3108987004 de ALDAS FLORES SERV.PUBL DE LEONOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(85)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por robo del Cheque No. 1403 por el valor \$ 100.00 de la Cta. Cte. No. 3081918604 de ASOCIACION SERV.PUBL DE LA SECRETARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(86)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por robo del Cheque No. 354 de la Cta. Cte. No. 3280773204 de IZA CHICAIZA VICTOR HUGO del Banco del Pichincha. Quien ten-

ga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(87)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 28305 por el valor \$ 84.25 de la Cta. Cte. No. 3075287204 de SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA LTDA. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(88)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 277 por el valor \$ 194.94 de la Cta. Cte. No. 3275229704 de VALLEJO RICARTE EDGAR IVAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(89)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 2543 por el valor \$ 50.00 de la Cta. Cte. No. 3032959604 de CHICO MORENO YOLANDA ARGENTINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5960(90)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 398 por el valor \$ 150.00 de la Cta. Cte. No. 3047040304 de ORDONEZ PENA ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho de-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LECHERA ANDINA S.A. LEANSA

Se comunica al público que la compañía LECHE-RA ANDINA S.A. LEANSA, aumentó su capital en US\$ 126.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005042 de 22 DIC. 2006

El capital actual suscrito es de US\$ 2'126.000,00 y está dividido en 2'126.000 acciones de USD 1,00 cada una.

Quito, 22 DIC. 2006

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/54494/oc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CYEDE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CYEDE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 503.700,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005075 de 26 DIC. 2006

El capital actual suscrito es de US\$ 3.523.660,00 está dividido en 3.523.660 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 26 DIC. 2006

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/54475/oc

SUSCRIPCIONES